

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres

Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN REMITE, A ESTA SOBERANÍA, ACUERDO POR EL QUE RECOMIENDA A LOS CONGRESOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ARMONIZAR SUS MARCOS LEGALES LOCALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÁMARA DE SENADORES
CIUDAD DE MÉXICO*2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo.***Mesa Directiva.****Oficio No.:** DGPL-1P3A-403.15.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. *El Senado de la República recomienda a los Congresos de las treinta y dos entidades federativas a realizar las acciones necesarias para armonizar sus marcos legales locales en cumplimiento a lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por el Estado Mexicano en 1981, atendiendo a las observaciones emitidas en el marco del IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*

Segundo. *El Senado de la República recomienda al Poder Ejecutivo Federal y a los Poderes Ejecutivos de las treinta y dos entidades federativas instrumentar y articular políticas públicas y acciones en concordancia a lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por el Estado Mexicano en 1981, atendiendo a las observaciones emitidas en el marco del IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*

Atentamente

Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza
Secretaria





www.congresomich.gob.mx